

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

FE DE ERRATAS RESPECTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA NO. 18, SEXTA SECCIÓN, EL 02 DE MAYO DEL 2024.

DICE:	DEBE DECIR:
GLOSARIO	GLOSARIO
<p>Para efectos del presente Protocolo, se entenderá por:</p> <p>CDI. Carpeta De Investigación.</p> <p>INE. Instituto Nacional Electoral.</p> <p>ITE. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.</p> <p>Esquema. AL Esquema de Seguridad para las Candidaturas que Contenderán en el PEF 2023-2024.</p> <p>Estado. El Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.</p> <p>Medida de seguridad. Son medios asistenciales de carácter preventivo que se le impondrán a la persona solicitante, temporalmente definidas, otorgadas en términos del presente Protocolo.</p> <p>Mesa de Seguridad. La Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad del Estado de Tlaxcala que se realiza de manera diaria para tratar asuntos de seguridad en el Estado y que se integra por la Titular Del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno, la 23/a. Zona Militar Tlaxcala, Guardia Nacional en el Estado de Tlaxcala, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, Fiscalía General de la República, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Nacional de Inteligencia en el Estado de Tlaxcala, Secretaría de Bienestar. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Para efectos del presente Protocolo, se entenderá por:</p> <p>CDI. Carpeta De Investigación.</p> <p>INE. Instituto Nacional Electoral.</p> <p>ITE. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, que es el organismo público local electoral.</p> <p>Esquema. Al Esquema de Seguridad para las Candidaturas que Contenderán en el PEF 2023-2024.</p> <p>Estado. El Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.</p> <p>Medida de seguridad. Son medios asistenciales de carácter preventivo que se le impondrán a la persona solicitante, temporalmente definidas, otorgadas en términos del presente Protocolo.</p> <p>Mesa de Seguridad. La Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad del Estado de Tlaxcala que se realiza de manera diaria para tratar asuntos de seguridad en el Estado y que se integra por la Titular Del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno, la 23/a. Zona Militar Tlaxcala, Guardia Nacional en el Estado de Tlaxcala, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, Fiscalía General de la República, Secretariado Ejecutivo del Sistema</p>

<p>Nivel 1. A la Medida de Seguridad de Nivel 1.</p> <p>Nivel 2. A la Medida de Seguridad de Nivel 2.</p> <p>Nivel 3. A la medida de seguridad Nivel 3.</p> <p>OPL. El Instituto Electoral del Estado, Organismo Público Local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y profesional en su desempeño, de carácter permanente, al que se le encomienda la función estatal de organizar las elecciones locales en el Estado de Puebla; es decir, la elección de Gobernador del Estado, Diputados locales y miembros de los Ayuntamientos.</p> <p>PEF. Proceso Electoral Federal.</p> <p>Persona candidata. Es el ciudadano o ciudadana que obtuvo su registro ante el Instituto Electoral del Estado, como candidato de un partido político para contender por un cargo de elección popular.</p> <p>Adquiere el derecho a participar en igualdad de condiciones en la contienda electoral y asume, frente al partido que lo postula, la obligación de sostener la plataforma electoral.</p> <p>Persona solicitante. A la persona candidata que realice la solicitud de medidas de seguridad de conformidad con el presente Protocolo.</p> <p>PGJE. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Proceso electoral local. El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 concurrente en el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Protocolo. El presente Protocolo de Atención a Solicitudes de Seguridad de Candidatos y Candidatas Locales Durante el Periodo Electoral Ordinario 2023-2024.</p> <p>SEGOB. La Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p> <p>SESESP. Secretariado Ejecutivo del Sistema</p>	<p>Estatad de Seguridad Pública, Centro Nacional de Inteligencia en el Estado de Tlaxcala, Secretaría de Bienestar, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Nivel 1. A la Medida de Seguridad de Nivel 1.</p> <p>Nivel 2. A la Medida de Seguridad de Nivel 2.</p> <p>Nivel 3. A la medida de seguridad Nivel 3.</p> <p>PEF. Proceso Electoral Federal.</p> <p>Persona candidata. Es el ciudadano o ciudadana que obtuvo su registro ante el ITE, como candidato de un partido político para contender por un cargo de elección popular en el Estado.</p> <p>Persona solicitante. A la persona candidata que realice la solicitud de medidas de seguridad de conformidad con el presente Protocolo.</p> <p>PGJE. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Proceso electoral local. El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 concurrente en el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Protocolo. El presente Protocolo de Atención a Solicitudes de Seguridad de Candidatos y Candidatas Locales Durante el Periodo Electoral Ordinario 2023-2024.</p> <p>SEGOB. La Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p> <p>SESESP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Situación de riesgo. Acción o acciones que afectan, la integridad física o ponen en peligro la vida de las personas.</p>
--	---

<p>Estatad de Seguridad Pública.</p> <p>Situación de riesgo. Acción o acciones que afectan la integridad física o ponen en peligro la vida de las personas.</p> <p>SSC. Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>SSC. Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.</p>
--	--

En Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 08 de mayo de 2024.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS.
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
Rúbrica y sello

LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
Rúbrica y sello

EMMANUEL ÁVILA GONZÁLEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

